



Pag.	1	Pag.	2	Pag.	2
	Sólo el 16% de las empresas evalúan riesgos de sobreesfuerzo		El Congreso aprueba por unanimidad la prestación por desempleo para autónomos		Los accidentes laborales bajan un 11% en Lérida en el primer trimestre

Sólo el 16% de las empresas evalúan riesgos de sobreesfuerzo

Según los datos recabados en 2009 por el Instituto Canario de Seguridad Laboral, sólo el 16% de las empresas habían realizado una evaluación específica de riesgo por sobreesfuerzo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Así lo explicó Elirerto Galván, técnico del citado instituto, que desgranó los datos que habían recabado sobre los accidentes laborales por este motivo. Esta conferencia formó parte de una jornada sobre los trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral, celebrada ayer en el salón de actos del Hospitalito. Galván detalló que aunque en 2009 habían descendido los accidentes laborales en Canarias, "los accidentes por sobreesfuerzo han aumentado del 33% al 37%". El sobreesfuerzo, explica Galván, está relacionado con lesiones que afectan a los músculos, tendones y huesos causadas por el trabajo que

realizamos y pueden afectar a los hombros, cuello, extremidades superiores e inferiores. Aunque los trabajadores más afectados suelen ser los del sector servicios, porque "son los más numerosos", también las personas que trabajan en oficinas sufren lesiones músculo-esqueléticas por este motivo. Una vez que se produjo ese accidente laboral por sobreesfuerzo, los técnicos del Instituto Canario de Seguridad Laboral preguntaron a los empresarios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

"El 58% dijeron que no sabían que habían tenido un accidente por sobreesfuerzo", explicó, para añadir que difícilmente se pueden buscar soluciones a este problema si se desconoce su existencia.



Además, sólo el 23% de las empresas habían investigado las causas de ese accidente. A pesar de que el 71% "había evaluado el riesgo de accidentes", "sólo un 16% había realizado una evaluación específica del riesgo por sobreesfuerzo con una metodología adecuada". Elirerto Galván señaló que los colectivos más evaluados son los de manipulación manual de carga y los que tienen posturas forzadas. "Muy por debajo están los movimientos repetitivos", añadió, en referencia a un grupo de trabajadores de riesgo que no suelen ser evaluados.



El Congreso aprueba por unanimidad la prestación por desempleo para autónomos

El Congreso de los Diputados ha aprobado este jueves por unanimidad el dictamen del proyecto de ley que regula la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, que tendrá una vigencia de entre seis y doce meses. Según se establece en el proyecto, los autónomos que hayan cotizado menos de 43 meses, tendrán medio año de prestación, y

los que lo hayan hecho entre 43 y 48 meses, ocho meses. Los trabajadores por cuenta propia que hayan cotizado más de 48 meses tendrán derecho a una prestación por desempleo de un año. Antes de su aprobación en el Congreso, el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, manifestó que todos los grupos debían felicitarse, ya que han sido capaces de trabajar

"juntos y dar soluciones concretas". Además, se dirigió a los colectivos que representan al sector y aseguró que deben estar satisfechos porque se reconoce una nueva prestación y garantías para los emprendedores, un reconocimiento, dijo, "a su actitud emprendedora y a su contribución a la sociedad".

27/05/2010 17:54:49 - 20 minutos

Los accidentes laborales bajan un 11% en Lérida en el primer trimestre

Así, según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, los accidentes leves producidos en Lérida durante la jornada laboral que causaron baja se redujeron un 10,80% en el primer trimestre de 2010, respecto al mismo periodo del año anterior. Los graves bajaron un 43,75% y los mortales un 50%, de 2 a 1 siniestro. En cuanto a los accidentes producidos en trayectos de trabajo a casa y al revés fueron 114 los accidentes, disminuyendo un 9,65% los leves respecto al 2009, mientras que los graves se mantuvieron invariables. En el conjunto de España, los accidentes mortales durante la jornada laboral fueron 146 en el primer trimestre, lo que supone un 0,7% más con respecto al mismo periodo de 2009, mientras que los que se produjeron en itinere disminuyeron el 13,7% hasta 44. Así, entre enero y marzo hubo 323.951 accidentes laborales (el 0,4% menos), de los que 156.182 (-5,4%) necesitaron baja y 167.769 (el 4,8% más) no la necesitaron. Entre los que causaron baja en dicho periodo, 136.864 se produjeron en jornada de trabajo, un 6,3% menos que en el primer trimestre del año pasado. En el sector servicios es donde hubo más accidentes mortales hasta marzo, con 64 fallecidos (la misma cifra que hace un año), seguido de la construcción, donde aumentaron el 5,1% hasta 41 muertos y la industria, con 29 (el 11,5% más). El sector agrario, con 12 fallecidos, fue el único donde disminuyeron los accidentes mortales en el primer trimestre. Pese a que los datos tienden a mejorar, no serán buenos "hasta que no lleguen a cero", apuntó recientemente la secretaria de Salud Laboral de CCOO de Lérida, Teresa Castellà. Con este objetivo, en la última jornada anual de los delegados sindicales de salud laboral de CCOO de Catalunya, celebrada en Barcelona a principios de abril, reclamaron más recursos para la inspección de trabajo, así como la creación de agentes de prevención tanto sectoriales como territoriales, que lleguen a las empresas que por sus dimensiones no cuentan con delegados sindicales, entre otras medidas de protección a los trabajadores.

21/05/2010 9:07:18 - lamanyana.es